

COMUNICADO SUSPENSION INICIO COMPETICION TERRITORIAL

TEMPORADA 2020/2021

Publicada en el BOE con fecha 1/10/20 la resolución de la Secretaría de Estado de Sanidad dando publicidad al acuerdo adoptado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como la Orden 1273/2020 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen una serie de medidas preventivas, que suponen una seria restricción a la movilidad en 10 ciudades de la Comunidad de Madrid, además de la prohibición de celebrar competiciones de ámbito territorial en las referidas poblaciones, la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Natación (celebrada con carácter de urgencia el 1/10/20) adoptó de forma unánime las siguientes decisiones (aprobadas igualmente por la Comisión Delegada):

- 1. Suspensión de la competición territorial de todas las especialidades deportivas que competen a la FMN.**
- 2. Mantenimiento de la suspensión hasta que se den las condiciones de normalidad en la movilidad de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, que permitan la celebración de los eventos deportivos con la participación de todos los deportistas madrileños.**
- 3. Estudiar posibles alternativas (pruebas, niveles, tomas de tiempos, ...) que permitan mantener un cierto estímulo e ilusión entre los deportistas madrileños, si la situación de suspensión se prolongara un tiempo excesivo que aconsejara la adopción de este tipo de medidas excepcionales.**



Según evolucione la situación sanitaria de nuestra Comunidad y, en la medida que ello permita retomar el desarrollo del calendario deportivo de la temporada 2020/2021, se informará puntualmente a todos los clubes de la Federación Madrileña de Natación, además de dar la difusión oportuna a través de la web federativa.

3 de octubre de 2020

**Juan José Dueñas Herruzo
Presidente
Federación Madrileña de Natación**